



VISTO

El pedido de prórroga de licencia presentado por el Prof. Adjunto con dedicación semi exclusiva, Dr. Carlos A. STEREN, por el lapso 1ro de mayo 2004 al 30 de abril de 2005;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de haber recibido una invitación del Prof. Llinás para continuar las investigación en su laboratorio, en la Universidad de Carnegie Mellon, Pittsburg, Estados Unidos;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 30 de abril de 2005 la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada el Dr. Carlos A. STEREN (legajo 37.098) en su cargo de Prof. Adjunto con dedicación semi exclusiva.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso al Art. 4° inc. a) de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

md.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F